

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2933 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot Garcia, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000622/2014 - R en los que se ha dictado, con fecha 21-11-14, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Talleres Unión Franmi, S.L., con domicilio en la calle Metalurgias, n.º 15, polígono industrial Babel (Alicante) y CIF número B-54029558, inscrita en el registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Francisco Javier Perea Arroyo, en su cualidad de Abogado, con NIF n.º 48317693-Y y con domicilio en la Avda. Maisonnave, 18, piso 7.º, puerta 5, 03003 Alicante, teléfono y fax 965986438, correo electrónico Javier@guineaperea.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio del Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 22 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150003251-1